

CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN

Licitación Pública No. FID-2023-01

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

1.- En el municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 15 de abril del 2024, se celebra en las instalaciones de la dirección de Administración de CONARTE, ubicadas en la nave Generadores en el interior del Parque Fundidora, en Monterrey, N.L. la junta de aclaraciones de la Licitación Pública No. FID-2023-01, a través de la cual el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León y Fideicomiso de Patrimonio Cultural BP-5518 (FIDECULTURAL) pretende contratar los siguientes servicios:

“RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO SANTUARIO DE GUADALUPE (ETAPA 1) UBICADO EN LA COL. INDEPENDENCIA EN MONTERREY N.L.”

2.- Los nombres y firmas del Comité del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León son los que aparecen a continuación:

CON VOZ Y VOTO

- C.P. MIRIAM E. AYALA CARRIZALES, SUPLENTE DEL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONARTE
- LIC. JOSÉ BIBIANO FERNANDEZ, SUPLENTE DEL AREA JURÍDICA
- LIC. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA, POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

CON VOZ

- ARQ. ANA CRISTINA MANCILLAS HINOJOSA, COORDINADORA DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
- ARQ. UCUM TURRUBIATES BERRONES, JEFA DE PROYECTOS FIDECULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
- ARQ. GERARDO ALMARAZ SMER, JEFE DE COSTOS Y CONTRATOS DE CONARTE
- ARQ. FRANCISCO GRACIA SÁNCHEZ, COORDINADOR DE ESPACIOS DE CONARTE
- LIC. YADIRA FAZ CEDILLO, POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

3.- Los nombres o razones sociales de los participantes que se inscribieron a esta Licitación, son los que aparecen a continuación:

1. EDIFICA ARLE, S.A. DE C.V.
2. GLA CI, S.A. DE C.V.

21

A.

Aug

of

J

A

A

3. MURO XXI TALLER DE ARQUITECTURA, RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
4. ACRO GM, S.A. DE C.V.

4.- A continuación, el representante del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León procede a dar aclaraciones generales al presente proceso de contratación

ACLARACIÓN 1:

Se comunica a los presentes que el acto de presentación de propuestas y apertura técnica será el día 22 de abril de 2024 a las 10:00 horas, el fallo técnico y apertura económica será el día 24 de abril a las 10:00 horas y el fallo definitivo el día 25 de abril a las 10:00 horas, todos los eventos serán en este mismo lugar.

ACLARACIÓN 2:

Los licitantes dentro de su propuesta tendrán que adjuntar ficha técnica de todos los productos que utilizarán y que cumplan con las características y especificaciones indicadas en las bases y ficha técnica entregada. (Se hace la aclaración que existen solo 2 marcas líderes en el mercado nacional de estos productos para restauración que cumplen con las características y especificaciones indicadas)

ACLARACIÓN 3:

Por lo complejidad, alturas y riesgos que existen derivados a estos trabajos, se informa que adicionalmente a la supervisión por el especialista restaurador y el INAH, participará una supervisión encargada para la seguridad de los mismos, cuyas indicaciones serán acatadas por la empresa ganadora a esta Licitación, lo anterior para que sea considerado en su propuesta. Además, cada trabajador deberá estar debidamente dado de alta ente el IMSS con vigencia al día de los trabajos; esta recomendación se estará revisando semanalmente.

ACLARACIÓN 4:

La Unidad convocante elaborará un dictamen que servirá como fundamento para revisar las propuestas técnicas y económicas.

5.- Según lo estipulado en el punto 4.4 de las bases de la presente licitación se recibieron las siguientes preguntas

Por la empresa EDIFICA ARLE, S.A. DE C.V.

- 1) Por el grado de dificultad y de trabajos en altura, ¿qué requisitos debemos considerar en la propuesta en cuanto a seguridad?
R= Torre de andamios de alta seguridad en escuadra de edificio sur poniente, arnés de seguridad para cada trabajador, una persona que se encargue de estar revisando al personal cada día y detalles de seguridad, así como todo lo que indique la supervisión de seguridad. Para incluirla en su propuesta, como dice la Aclaración 3.
- 2) En el concepto 1.17 que dice "REPELLADO EN AZOTEA CON MORTERO DE CAL, EXCENTO DE CEMENTO EN COLOR BLANCO, RESISTENTE A LAS SALES, DE 3 CMS. DE ESPESOR" etc.; La proporción sería la que en otros proyectos el INAH ha marcado como 1:2.5 CAL-ARENA; ¿o que proporción se debe

21

AG

A

g

g

g

considerar? **R= Las marcas y productos especiales para restauración ya traen en su composición la proporción de arenas.**

¿La arena deberá ser de río sin contaminación de tierra o puede ser de planta trituradora? **R= ídem a la anterior**

¿La cal deberá ser grado ALTA PUREZA Y AÑEJADA DE CAL VIVA (ejemplo OXICAL) o puede ser de CALHIDRA de la que viene en saco?

R= cal hidra de saco no es recomendada, por su baja resistencia. Pueden ser varias marcas que existen en el mercado especializadas en Restauración.

3) En el concepto 1.20 que dice "AFINE EN AZOTEA ACABADO BRUÑIDO CON MORTERO DE CAL, EXCENTO DE CEMENTO EN COLOR BLANCO, RESISTENTE A LAS SALES, DE .5 A 1 CM. DE ESPESOR PROMEDIO" etc.; La proporción sería la que en otros proyectos el INAH ha marcado como 1:1 CAL-ARENA; ¿o que proporción se debe considerar? **R= se confirma producto preparado para acabado fino de alguna de las marcas en el mercado para restauración.**

4) ¿La arena deberá ser de río sin contaminación de tierra o puede ser de planta trituradora? **R= se confirma producto preparado para acabado fino de alguna de las marcas en el mercado para restauración.**

¿La cal deberá ser grado ALTA PUREZA Y AÑEJADA DE CAL VIVA (ejemplo OXICAL) o puede ser de CALHIDRA de la que viene en saco?

5) **R= se confirma producto preparado para acabado fino de alguna de las marcas en el mercado para restauración.**

En el concepto 2.19 "APLICACIÓN DE PINTURA CON PIGMENTOS DE ORIGEN NATURAL etc.; ¿La pintura es base cal (ejemplo OXICAL) o podrían especificar qué base tiene?

R= base cal

6) Para ascenso y descenso del personal de obra y materiales a la azotea, se podrá usar las escaleras y pasos propios del Santuario de Guadalupe o se deberá considerar obra provisional (andamiaje y escaleras de obra) solo para el desarrollo de los trabajos.

R= No se podrá usar las escaleras actuales del inmueble, ya que no se encuentran en el mejor de los estados; se deberá considerar andamiaje de altas seguridad en costado sur oeste del inmueble.

Por la empresa MURO XXI, TALLER DE ARQUITECTURA, RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

1) Concepto 3.09 ¿El concepto incluye apuntalamientos necesarios para efectuar el arreglo de la estereotomía? **R= Si**

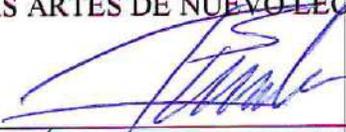
2) Concepto 2.15 ¿Cuál sería las cargas recomendadas para los monteros y la proporción sugerida para el mortero exento de cemento? (1.3,1:4)

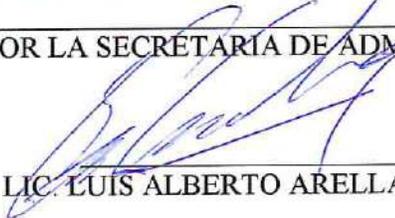
R= se confirma producto preparado para acabado fino de alguna de las marcas en el mercado para restauración.

Las empresas GLA CI, S.A. DE C.V. y ACRO GM, S.A. DE C.V. no realizaron preguntas.

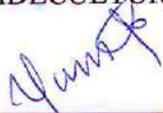
No habiendo nada más que constar, siendo las 11:00 horas del día 15 de abril del 2024, se da por concluido la presente junta de aclaraciones, firmando para constancia los representantes del Comité del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, así como los Licitantes participantes.

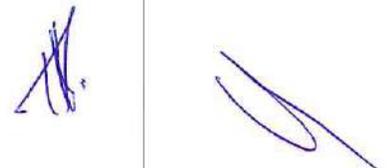
CON VOZ Y VOTO

<p>POR EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN</p>  <hr/> <p>C.P. MIRIAM AYALA CARRIZALES SUPLENTE DEL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>POR EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN</p>  <hr/> <p>LIC. JOSÉ BIBIANO FERNANDEZ SUPLENTE DEL ARAE JURÍDICA</p>
---	--

<p>POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>  <hr/> <p>LIC. LUÍS ALBERTO ARELLANO MOLINA</p>
--

CON VOZ

<p>POR FIDECULTURAL</p>  <hr/> <p>ARQ. ANA CRISTINA MANCILLAS H COORDINADORA DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA</p>	<p>POR FIDECULTURAL</p>  <hr/> <p>ARQ. UCUM TURRUBIATES BERRONES JEFA DE PROYECTOS FIDECULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA</p>
<p>POR EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN</p>  <hr/> <p>ARQ. FRANCISCO GRACIA SÁNCHEZ COORDINADOR DE ESPACIOS</p>	<p>POR EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN</p>  <hr/> <p>ARQ. GERARDO ALMARAZ SMER JEFE DE COSTOS Y CONTRATOS</p>



POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



LIC. YADIRA FAZ CEDILLO

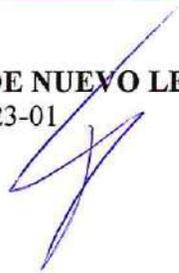
Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
EDIFICA ARLE, S.A. DE C.V.	No asistió
GLA CI, S.A. DE C.V.	Hector Manuel Francisco Rosa [Signature]
MURO XXI TALLER DE ARQUITECTURA, RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	No asistió
ACRO GM, S.A. DE C.V.	No asistió



CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN
Licitación Pública Nacional No. FID-2023-01



ACG

9/4

